7

36

DICTAMEN GOC N° 17 /2022

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2022
REF. : RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 10/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 - "ALQUILER DE ESPACIO PARA SISTEMA DE REPETIDORA DE COMUNICACIÓN BANDA DE VHF EN LA CIUDAD DE ALTOS" - ID Nº 393.662.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad, a los efectos de poner a consideración la aprobación requerida para realizar la Renovación permitida por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas del **CONTRATO Nº 10/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 - "ALQUILER DE ESPACIO PARA SISTEMA DE REPETIDORA DE COMUNICACIÓN BANDA DE VHF EN LA CIUDAD DE ALTOS" - ID Nº 393.662.**

Antecedentes:

A través del **INTERNO GSC N° 023/2022 de fecha 16 de agosto del 2022**, el Administrador del Contrato menciona cuanto sigue *"… A los efectos de solicitar la continuidad o renovación del Contrato N° 10/2021 (01.09.2021), "Alquiler de Espacio para Sistema de Repetidora de Comunicación en la Banda de VHF en la Ciudad de Altos (Cordillera), bajo las mismas condiciones técnicas del llamado…".*

El **contrato Nº 10/2021** fue suscrito con la empresa **DC COMUNICATEC de Pedro Domínguez C.,** por un monto total de **Gs. 21.120.000 (Guaraníes, veintiún millones ciento veinte mil) IVA incluido,** cuyo canon mensual asciende a la suma de **Gs. 1.760.000.- (Guaraníes un millón setecientos sesenta mil) IVA Incluido.**

A través de la Nota GOC N° 206/2022, se ha solicitado a la Contratista conformidad para proceder a la renovación del contrato en los mismos términos y condiciones, a lo cual a través de la Nota de fecha 16.08.2022 manifiesta su conformidad para realizar la renovación.

Según el Contrato vigente los montos son los siguientes:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO MENSUAL GS. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL 12 MESES, GS. IVA INCLUIDO
1	80131503-001	*"ALQUILER DE ESPACIO PARA SISTEMA DE REPETIDORA DE COMUNICACIÓN BANDA DE VHF EN LA CIUDAD DE ALTOS"*	00002824	*Estación Repetidora: Cerro Altos, Itá Guazú – Departamento de Cordillera Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 25°16'30,77'' Longitud Oeste: 57°15'45,93'' Cota: 270m*	*12*	MESES	1.760.000	21.120.000
							PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO	**21.120.000**

Por el Memorándum UGC N° 47/DC/GOC/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, la Unidad de Gestión de Contratos dependiente del Departamento de Contratos de la Gerencia Operativa de Contrataciones, solicita Disponibilidad Presupuestaria referente a la renovación del contrato N° 10/2021 de Gs. 21.120.000 (guaraníes veintiún millones ciento veinte mil) IVA incluido, siendo el canon mensual la suma de Gs. 1.760.000 (guaraníes un millón setecientos sesenta mil.

A través del Memorándum UPyEM/DGC-GOC N° 294/2022 de fecha 19.08.2022, se remite el Interno DP-DF-GAF/00175/2022 en el cual se informa de Disponibilidad Presupuestaria existente para atender lo solicitado.

El contrato N° 10/2021 tiene vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y podrán renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley N° 2051/03.

La duración del Servicio de Locación de Inmueble es de **12 (doce) meses.**

Siendo estas las condiciones, por Memorándum UGC N° 49/DC/GOC/2022 de fecha 19.08.2022, se pone a consideración renovar el Contrato N° 10/2021, hasta el **01.09.2023.**

La validez de la Contratación para el periodo 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Marco Legal:

***El Art. 47 de la Ley 2051/03 establece**: "**Renovación de Contratos.** En los casos en que convenga los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presenta la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la*

municipalidad, ***podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta dos periodos consecutivos".***

Asimismo, la **Resolución DNCP Nº 4441/2021** por la cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Renovaciones y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021, establece en su Art. 20 cuanto sigue **"Renovación de Contrato.** ***El contrato de Locación será renovable en las condiciones establecidas en los artículos 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. La renovación deberá ser iniciada antes del vencimiento de los contratos vigentes; el acto administrativo que apruebe la renovación deberá emitirse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda".***

Conclusión:

En este contexto normativo, y atendendiendo a lo expuesto más arriba y, a fin de seguir contando con el usufructo del servicio indispensable para la Institución, se solicita poner a consideración de la Máxima Autoridad realizar la Renovación del **Contrato Nº 10/2021 " LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 - "ALQUILER DE ESPACIO PARA SISTEMA DE REPETIDORA DE COMUNICACIÓN BANDA DE VHF EN LA CIUDAD DE ALTOS" - ID Nº 393.662"**, con una vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, siendo la duración de la Locación de Inmueble de 12 (doce) meses, hasta el 01.09.2023 manteniéndose las demás condiciones suscritas en su momento.

La contratista deberá ampliar la Garantía de cumplimiento de contrato en los mismos términos del instrumento principal.

Se anexa:

Copia del Contrato N° 10/2021.
Nota GOC N° 206/2022.
Nota de la Firma DC COMUNICATEC de Pedro Nicolas Domínguez C.
Memorándum UGC N° 47/DC/GOC/2022.
Memorándum UPyEM/DGC-GOC N° 294/2022.
Interno DP-DF-GAF/00175/2022.
Memorándum UGC N° 49/DC/GOC/2022.

Atentamente.-

Ing. Oscar Morinigo - Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
Secretaría General
Presidencia
G. Internacional
G. Servicios Telecomunicaciones
G. Planificación y Desarrollo
G. Operativa de Contrataciones
G. Radiocomunicaciones
G. Adm. Financiera
G. Supervisión y Control
G. Capital Humano
Gabinete Técnico
Dpto. Informática
Dpto. Comunicación Social
Asesoría Legal
Auditoría Interna
Sec. Privada
Directorio
Sindicatura
Dirección de Protocolo
Observaciones:
22 AUG 2022
Econ. Eloy Juan O. Melgarejo Páez
Secretario General
CONATEL